



RESOLUCIÓN No .016
(29 de julio de 2026)

Por la cual se da Apertura a la Invitación Selección Abreviada de Mínima Cuantía
GGC- SMC-006-2026 y se Designa el Comité Evaluador

El Rector de la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano de Tunja, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y su Decreto reglamentario 4791 de 2008, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO, identificado con c.c. No 7.163.304, en calidad de Rector de la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano de Tunja, mediante Convocatoria de Invitación Pública de Selección Abreviada de Mínima Cuantía GGC- SMC-006-2026, invita a presentar propuestas para celebrar el proceso contractual cuyo objeto es: Compraventa de elementos de papelería, útiles de oficina, tintas y tóner, para la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano.

Que según lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Institución debe Ordenar la Apertura del Proceso de Selección, mediante acto administrativo de carácter General.

Que el día 24 de julio de 2026, una vez se constató existencia de la Disponibilidad Presupuestal expedida por la Auxiliar Administrativa de Pagaduría de la institución, se publica la Invitación Pública de Selección Abreviada de Mínima Cuantía GGC- SMC-006-2026, y es necesario designar el comité Evaluador para el proceso señalado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la apertura de la Convocatoria de Invitación Pública de Selección Abreviada de Mínima Cuantía GGC- SMC-006-2026, cuyo objeto es: Compraventa de elementos de papelería, útiles de oficina, tintas y tóner para la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conformar el Comité Evaluador para la valoración de las ofertas de forma objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto; este comité estará integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	
MARÍA CLAUDIA BECERRA DE GÓMEZ	Representante docentes – Primaria
SILVIA LIZETH CASTILLO TARAZONA	Coordinadora de Convivencia y delegada Comité Control Interno

[Firma]
1

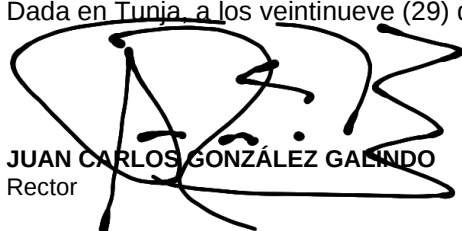


NOMBRES Y APELLIDOS	
NELLY CONSUELO VILLANUEVA PÁEZ	Auxiliar Administrativo de Pagaduría
SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL	Técnico Operativo de Contratación

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año 2026.


JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO
Rector


SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL
Técnico - Contratación

Proyectó: Sandra Yaneth Rojas Técnico Operativo - Contratación
Revisó y Aprobó: Juan Carlos González G. - Rector